

INCREMENTO DE COMISIONES

Estimado Cliente:

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en su contrato, informa lo siguiente:

En relación al producto “Concentración Inmediata Empresarial Moneda Nacional”, cuyo contrato se encuentra bajo el RECA 0305-433-001131/08-04064-0919, se le informa que las comisiones que a continuación se muestran, serán incrementadas entrando en vigor el día 1 de marzo de 2021:

Hecho Generador	Monto Actual	Monto Nuevo	Periodicidad
Comisión por depósitos en ventanilla, la cual corresponde a los depósitos recibidos (concentración) directamente en la red de sucursales	Importe fijo de \$14.00 (Catorce pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A..	Importe fijo de \$19.28 (Diecinueve pesos 28/100 Moneda Nacional) más I.V.A..	Por evento
Comisión por depósito vía Banca Electrónica por los pagos recibidos referenciados.	Importe fijo de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A..	Importe fijo de \$6.89 (Seis pesos 89/100 Moneda Nacional) más I.V.A..	Por evento

Por tal motivo, le invitamos a consultar las comisiones aplicables en la página de internet . <https://www.bbva.mx>, en el apartado del producto contratado.